

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N° 0480/4
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: **26 NOV. 2014**

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 719 de fecha 24.11.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE** al pago de \$21.256.324 (veintiún millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos), correspondiente a la nueva liquidación, más 23 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), correspondientes a las costas personales de la liquidación, en autos sobre juicio ejecutivo caratulado "Herrera con Municipalidad de La Cisterna" RIT. C-129-2014.

Esta suma deberá imputarse a los fondos provenientes del Fondo de Apoyo de la Educación Pública y deberá ordenarse su pago a doña Irma Herrera Morales, C.I. N° 753-2.

2.- **LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el pago mediante Vele Vista tomado a nombre de doña Irma Herrera Morales, ya individualizada, por la suma ya indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)